

**RATIFÍCASE CONVENIO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE NICARAGUA Y
REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA**

Decreto No. 3 de 10 de agosto de 1970.

Publicado en La Gaceta No. 204 de 07 de septiembre de 1970

El Presidente de la República,

Decreta:

Artículo 1.-Ratificar el Convenio de Cooperación Económica entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el de la República Federal de Alemania, sobre ayuda financiera al Instituto de Fomento Nacional, INFONAC, suscrito en esta ciudad el día 9 de octubre de 1968.

Artículo 2.-Notificar al Ilustrado Gobierno de la República Federal de Alemania esta ratificación, de acuerdo con el Artículo 8 del Convenio.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, diez de agosto de mil novecientos setenta.- **A. SOMOZA.- El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Lorenzo Guerrero".**